



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

123.

(Exp. N° 061110-000041-25) - Visto: el "Comunicado del Decano Pablo Ezzatti sobre nuevas situaciones de violencia en entornos digitales" del lunes 12 de mayo de 2025.

Considerando:

- a. la Ordenanza de Actuación ante Situaciones de Violencia, Acoso y Discriminación aprobada por el Consejo Directivo Central (res. n° 6 de fecha 03.12.2024).
- b. la resolución del Consejo Directivo Central n° 5 de fecha 05.09.2023, que declara a la Universidad de la República como antirracista.
- c. la política de calidad y equidad de género aprobada por la Facultad de Ingeniería (resolución del Consejo de Facultad n° 104 de fecha 30.06.2020).

El Consejo de Facultad resuelve:

1. Declarar a la Facultad de Ingeniería como una institución que fomenta el respeto y la tolerancia entre las personas; donde no se aceptarán comentarios sexistas, homofóbicos, xenófobos, discriminatorios ni de ningún otro tipo de violencia simbólica o verbal.
2. Difundir a la comunidad de Fing las políticas relacionadas con Violencia, Acoso y/o Discriminación (VAD) que rigen nuestra institución; recordando que las autoridades de la Facultad sancionarán las situaciones de violencia, acoso y discriminación que ocurran en ámbitos presenciales como virtuales que comprendan estudiantes, docentes y/o funcionarios/as de la facultad.
3. Realizar una campaña de comunicación y acciones entre el colectivo de la Fing para generar formas de vinculación libres de violencia.
4. Dar amplia difusión. (11 en 11)

Montevideo, 27 de Mayo de 2025

Pase al ÁREA DE COMUNICACIÓN.